

# Minvu revive proyecto de US\$ 50 millones en dunas de Reñaca

■ Pese a que el municipio de Viña del Mar había cerrado la puerta al Edificio Makroceano, la Seremi revirtió el criterio y dio luz verde al desarrollo.

POR LAURA GUZMÁN

Una iniciativa que ya se daba por descartada volvió a activarse. Se trata del proyecto Edificio Makroceano, emplazado a 240 metros del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón y a pocos pasos del sector donde se registraron los socavones en Viña del Mar.

Esto, luego de que la inmobiliaria –ligada a Raphael Huppertz, Andrés Stichkin y Francisco Vilches– obtuviera el visto bueno de la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que acogió su reclamación e instruyó aprobar nuevamente el anteproyecto.

La historia se remonta a 2019, cuando la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Viña del Mar otorgó el permiso de edificación para levantar un edificio aterrazado de nueve pisos, con una inversión cercana a los



US\$ 50 millones.

En paralelo, la inmobiliaria ingresó una consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), organismo que en ese momento determinó que no era necesario un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Con esos antecedentes, la empresa inició las primeras faenas. Sin embargo, al año siguiente la Fundación Yarur presentó acciones judiciales para paralizar las obras, argumentando que, dada su cercanía al santuario, el proyecto debía someterse a un EIA. La postura fue respaldada tanto por la Corte de Apelaciones como por la

Corte Suprema, lo que derivó en la invalidación del permiso y la paralización de la obra.

Lejos de desistir, la inmobiliaria reconfiguró su estrategia jurídica, incorporando al estudio Andreucci y Torrejón Abogados, para viabilizar el desarrollo.

En ese contexto, decidió volver a ingresar un anteproyecto ante el municipio, el cual fue rechazado por la entidad. Frente a ese escenario, la firma recurrió a la Seremi a fines de 2025, buscando revertir la decisión.

Tras revisar los antecedentes, el viernes pasado la autoridad regional acogió la reclamación e instruyó a la

DOM aprobar el anteproyecto.

## Comité de Ministros

En medio del proceso judicial, la inmobiliaria ingresó un EIA al SEA, el que fue rechazado por la Comisión de Evaluación Ambiental.

Ante ello, los titulares del proyecto presentaron una reclamación ante el Comité de Ministros, órgano que deberá pronunciarse el próximo lunes.

Si el Comité revierte el rechazo y otorga luz verde, considerando la reciente aprobación del anteproyecto, el paso siguiente sería obtener nuevamente el permiso de edificación.